



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0029871/2012, 0063684/2012 y 0041371/2013, en los cuales la señora Profesora Norma Beatriz Herrera, Profesora Asistente en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2011, 2012 y el Plan de Tareas correspondiente al ciclo lectivo 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Social al que pertenece la docente presentante, del Profesor Titular y de Secretaría Académica:

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por la señora Profesora Norma Beatriz Herrera, Profesora Asistente en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

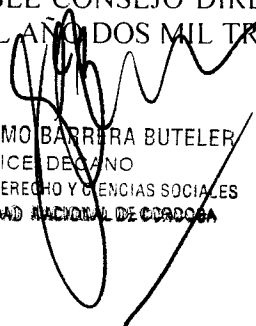
HERRERA, NORMA BEATRIZ (2011-2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal Titular
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°492/2013


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA